



GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
ASESORIA URBANA- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



ORD. N° : 4007/2019

ANT: Solicitud mediante oficio 0582/2019 de fecha 27 de noviembre de complementar antecedentes (copias digitales) del Informe ambiental Modificación del Plan Regulador de Antofagasta (PRCA) y Evaluación Ambiental Estratégica Sector Chimba Bajo Costa.

MAT: Envía antecedentes Proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, "MODIFICACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL, SECTOR CHIMBA BAJO COSTA". Final

ANTOFAGASTA

04 DIC. 2019

SECRETARIA REGIONAL MEDIO AMBIENTE
REGION DE ANTOFAGASTA
OF. DE PARTES

INGRESO N° 1032 FECHA 5/12
ORIGINADO RVM/PAK HORA 15:00
OBSERVACIONES URGENTE

A: SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE ANTOFAGASTA.

DE: KAREN ROJO VENEGAS
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

Junto con saludarle, me dirijo a ud. en virtud del proceso de **Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Modificación al Plan Regulador Comunal, Sector Chimba Bajo Costa**, de conformidad a lo prescrito en el artículo 7 bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, y a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Supremo N° 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica,
Se complementa información digital solicitada

Se adjunta INFORME FINAL DEL PROCESO DE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATERGICA con los antecedentes exigidos según el Artículo 14º del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica (Decreto Supremo N° 32/2015 Ministerio de Medio Ambiente).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.


KAREN ROJO VENEGAS
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA



Distribución:
Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente ✓

C.C.
SECOPLAN
Asesoría Urbana (Jorge Luis Honores Araya)
Archivo.